



Una Patria, Un Estado, Un Caudillo

Cuartel General del Generalísimo

Sección de información.—Estado Mayor

Boletín de información, con noticias llegadas a este Cuartel General hasta las veinte horas de hoy 24 de diciembre de 1936:

EJERCITO DEL NORTE

Fuego de fusil y cañón en los distintos frentes del Ejército del Norte.

EJERCITO DEL SUR

En el día de hoy se han ocupado, por nuestras tropas, la villa de Montoro y el pueblo de Villa del Río, en la provincia de Córdoba.

Un brillantísimo avance de nuestras columnas permitió vencer la resistencia que el enemigo había acumulado allí, derrotando a la columna internacional que procedente de Albacete había reforzado aquel frente, destrozada por el ataque de nuestras fuerzas.

El número de muertos abandonado por el enemigo pasa de 300, y el material recogido es numerosísimo. La llegada de la noche ha impedido clasificarlo.

Salamanca, 24 de diciembre de 1936.—De orden de Su Excelencia: El coronel segundo jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO.

PARTE DE AYER

Boletín de información con noticias llegadas a este Cuartel General hasta las veinte horas del día 25 de diciembre de 1936:

EJERCITO DEL NORTE

5.ª, 6.ª, 7.ª y 8.ª Divisiones y División de Soria.—Sin novedad, con algún tiroteo de fusil y cañón.

EJERCITO DEL SUR

En las operaciones sobre Montoro y Villa del Río, se ha cogido al enemigo importante material, en el que figuran, entre otros muchos armamentos, tres piezas de Artillería, un carro blindado, veintidós camiones, gran cantidad de fusiles, fusiles ametralladoras, cajas de municiones de fusil, cascos de acero y 400 latas de conservas rusas.

Salamanca, 25 de diciembre de 1936.—De orden de Su Excelencia: El coronel jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO.

La nueva España...

«Estamos asistiendo al nacimiento de una nueva España, hija de aquella que floreció en el siglo XVI y ajena completamente a la España extranjerizada en su vida revolucionaria de los siglos XVIII y XIX y comienzos del presente. La nueva España se forjará, pues, con los ojos puestos en el porvenir, pero con los pies arraigados en la tradición, es decir, unida por afinidades así históricas como modernas a las naciones hispanas de América, al Brasil, a Filipinas, dispuesta a colaborar estrechamente con ellas para el triunfo de una ideología que sustituya a los fracasados principios de la revolución» (Palabras del Generalísimo Franco, jefe del Estado).

El Papa aboga por la paz del mundo

Su Santidad ha sufrido una recaída en la enfermedad que le aqueja

CIUDAD DEL VATICANO.—Su

Santidad el Papa Pío XI, que pensaba pronunciar un discurso ante el micrófono de la emisora de Radio Vaticano, dirigido a todos los católicos del mundo, hubo de conformarse, por prescripción facultativa y en atención a su delicado estado de salud, con dirigir una alocución, que fué leída desde el mismo lecho en que le retiene su dolencia, y en cuyo acto fué ayudado por su eminencia el cardenal secretario de Estado monseñor Pacelli.

El tema sobre que versó la alocución pontificia, se basó en las palabras del Evangelio de este día, «Gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad».

Abogó el Sumo Pontífice por el mantenimiento de la paz en las naciones en que aún se mantiene este don del cielo, y por su restauración en aquellos países en que se ha perdido, pidiendo para todos que esa paz que los ángeles anunciaron esta noche del nacimiento del Dios-Niño, reine para siempre en todo el mundo.

Terminó dando a todos los católicos y a todo el orbe su apostólica bendición.

El estado de salud del Papa

ROMA.—Su Santidad sufrió una recaída en la enfermedad que le aqueja, llegando a perder el conocimiento. Se celebró una conferencia médica, a la cual asistió el doctor Pende, especialista en enfermedades glandulares.

En días anteriores el Sumo Pontífice ya se levantaba para asistir a la misa que celebraba su secretario en la pequeña capilla contigua a sus habitaciones. Recientemente, hablando con un alto dignatario de la Iglesia, Pío XI le declaró:

«Cuando suene mi hora quiero morir sentado en mi asiento, al pie de mi mesa de trabajo».

El doctor Milani lo visita tres veces al día, y por su consejo permanece el Papa en el lecho. Este famoso doctor tiene intención de mandar construir una butaca especial que permita a Pío XI sentarse y continuar con la pierna extendida. Este proyecto sólo se llevará a cabo si, al contrario de lo que se presume, no se llega a obtener una mejoría en la dolencia.

Un médico de Mérida acreedor a la laureada

De la charla que el general Queipo de Llano dió en la noche del 24, entresacamos los siguientes párrafos dignos de ser divulgados:

El médico don Andrés Valverde, director del Hospital civil de Mérida, a pesar de haber perdido a una hija

Alocución del General Franco

«Cinco meses de constantes victorias nos permiten mirar optimistas el porvenir», dice el ilustre caudillo español!

Por el micrófono de Radio Salamanca se transmitió la siguiente alocución del Jefe del Estado español:

«A cuantos luchan por la causa nacional en el frente de batalla, les dirijo mi pensamiento en este día. Hacia ellos debe volar el de todo buen español, con tributo de admiración, de simpatía, de fe ciega, en su triunfo. Cinco meses de constantes victorias, nos permiten mirar optimistas el porvenir, ni un solo paso retrocedido en la encañada lucha.

Ayer fueron las mejores fuerzas rojas las que quedaron destruidas ante nuestro avance. Hoy son los «internacionales», integrados por la escoria de Europa, los que sucumben ante el empuje de nuestros soldados. La victoria de las fuerzas nacionales contra los contingentes marxistas y anarquistas españoles, ha sido hace tiempo definitiva. Hoy, solo luchan en los principales frentes de los rojos las unidades extranjeras, bajo la dirección de rusos que ya anteriormente juzgaban a España, con su organización de orden internacional, y hoy descaradamente la invaden y aprisionan en el territorio dominado por los rojos, vendidos criminalmente a los «extranjeros «internacionales».

Esta ayuda extranjera, llegada en momentos de definitiva derrota, solo ha hecho, al prolongar la guerra, aumentar el sufrimiento del pueblo español, impidiendo que en fecha tan señalada, puedan gozar todos los españoles de la fiesta tradicional en los hogares, salvados de la destruc-

ción roja por esos soldaditos que en el frente combaten.

¡España feliz, la de las viejas tradiciones, la de las fiestas hogareñas, la de las madres santas y patriotas, que entregan alegres a sus hijos en defensa de su fe y de su Patria amanzada, que con serenidad espartana reciben la noticia de su muerte por España, satisfacción íntima del deber cumplido, del sacrificio por la Patria, flores estas de la España tradicional.

Pero hay otros hogares destruidos o deshechos: los que se encuentran en el campo enemigo, los de tantos españoles perseguidos o aprisionados por la furia roja, mártires de la causa, que no podemos olvidar en tan solemne día. A ellos van también nuestros mejores pensamientos. No pierdan la esperanza ni la fe en el triunfo, ante el ambiente de propaganda engañosa que les rodea, que muy pronto la victoria final de nuestras armas redimirá definitivamente a nuestra querida España.

La nueva España, la grande, la tradicional, la de los héroes de Toledo, la de los mártires del fuerte de Guadalupe, la que atesora nuevos Guzmanes, la que produce numerosos mártires, que mueren con la sonrisa de los héroes que no decaen en su fe y en su entusiasmo. Yo envío un saludo en este día a cuantos con ella sienten, a cuantos con ella sufren, a todos los que comprendiendo la obra nacional ayudan en alguna forma al éxito de la causa del progreso y de la civilización. Españoles todos: ¡Viva España!

Vigilad todos el espionaje enemigo, Detened y denunciad a los traidores

DOS DECRETOS IMPORTANTES

En otro lugar de este número insertamos dos decretos importantísimos firmados el día 20 por el Jefe del Estado. Se refiere uno al problema de la vivienda, el que se ataca de un modo eficaz de resolución con las acertadas disposiciones dictadas para el saneamiento y mejoras materiales de las viviendas, y se crea por el otro el Patronato Nacional Antituberculoso que atenderá a la edificación de Sanatorios y Preventorios dotados de condiciones propias y adecuadas a la curación de la terrible dolencia que tantos estragos causa, sobre todo entre las clases menesterosas.

Los dos decretos acusan la justicia social del movimiento nacional, la que se trata de imponer por procedimientos ecuanímenes, de decidida efectividad y eficacia benéfica al dar de lado a las intromisiones políticas y caciquiles, que solo sirvieron de entorpecimiento y estorbo de toda mejora en los tiempos pasados, y señalar el carácter gratuito del designado para fiscal superior de la vivienda, lo que indica ya una pureza de intención en los nuevos modos de gestión gubernamental, felizmente iniciada y ya en pleno desarrollo de acción saludable con el triunfo progresivo del glorioso Ejército nacional sobre las hordas marxistas, cuyas utopías y desmanes facinerosos llevaron a la deriva la economía nacional para sembrar el luto y la desolación sobre el suelo patrio.

Que nadie carezca de pan y de vivienda en condiciones de salubridad y comodidades para el mayor posible bienestar de los ciudadanos. Esta es la aspiración noble y el propósito decidido de quien con tan alto espíritu patriótico y humanitario rige los destinos de la España nueva y a ello debemos todos prestar la más franca cooperación, a fin de que pueda ser una pronta y feliz realidad la estructuración de un nuevo Estado en que el hambre y la miseria y el odio sean reemplazados por la satisfacción general y el trabajo justamente remunerado y reproductivo y el amor cristiano que es el que únicamente ha de restablecer la paz firme y duradera en todo el país.

El primer Preventorio contra la tuberculosis es la vivienda sana y bien acondicionada y la comida abundante y nutritiva en la alegría del hogar honrado. Y a eso se tiende y se llegará en los deseos del Jefe del Estado al afrontar tan resueltamente el fatídico problema de la vivienda, del que la nefasta política padecida hasta estos últimos tiempos no se interesó grandemente, y lo poco que se preocupó fué inutilizado por las bastardas ambiciones y egoísmos ruines de los encargados de su resolución.

Los Preventorios y Sanatorios son el complemento del excelente propósito del glorioso General Franco. A ellos tendrán acceso fácil ricos y pobres, y se dará un paso enérgico en la curación de la plaga tuberculosa, al ser establecidos en climas apropiados y con las condiciones exigidas por la naturaleza específica de la dolencia, como así se va a hacer.

La justicia, la rectitud y la honradez, junto con el celo gubernativo van a ser una realidad en España. Congratulémonos, pues, y con espíritu de sacrificio apoyemos todos la grande obra de reconstrucción nacional que está emprendiendo el invicto Ejército español bajo la dirección sapientísima de sus héroes generales y del jefe del Estado.

Lea V. «El Diario de Avila»

Se reúne el Comité de no intervención

La propuesta del Subcomité declarando esencial la aplicación del Pacto

LONDRES.—El Comité de no intervención, reunido ayer, aprobó la propuesta del Subcomité declarando que la aplicación rigurosa del Pacto es esencial para reducir la gravedad de la guerra en España. Los miembros

del Comité fueron instados a pedir a sus Gobiernos plenos poderes. El Comité tomó nota de las contestaciones de los dos partidos sobre la propuesta de crear un sistema de control por tierra y mar en España y sus colonias.

El delegado soviético criticó la propuesta del general Franco. El delegado italiano dijo que la respuesta del «Comité» de Valencia solo se conocía por referencias de prensa y que era contrario a la propuesta. El dele-

Una Patria: España. Un caudillo: Franco

Despertar

Los rayos del sol llegan a besar el blanco enjalbegado de las casas a través de la tenue neblina que se cierne sobre el valle. El pueblecito serrano despierta. Y todo es algazara, alegría movimiento.

Ya la moza madrugadora llena en la fuente el cántaro de barro. Ya el mozo galán, que pasaba por allí arreando las chotas camino del abrevadero, la corteja... Ya los chicos discuten sobre el campo de juego, dando patadas de rabia si su peón queda en el corro, o de impaciencia si el compañero tarda en perder. Todo es vida.

El sol está alto. Las campanas tocan a misa. Y los chiquillos recogen sus cuerdas y sus respectivos trompos; los guardan en los bolsillos apresuradamente, y corren... ¡al cuartel!

Es la escuela el cuartel de los niños. De allí salen formados por escuadras de a siete y recorren las calles del pueblo con una consigna. El que «manda» llama respetuoso a las puertas de todas las casas:

—Tío Quico, tía Quica grita ante una de ellas; que hoy es domingo y hay que ir a Misa.

—Bueno, hijo; bueno...

Tía Quica, abre el arca y de él saca paños y sayas de fiesta, el sombrero del «amo» y la mantilla de brillante merino. Los chiquillos formados están frente a otra puerta:

—Tío Bartolo, tía Juana; que hoy es domingo y hay que ir a Misa.

Tío Bartolo, el buen hombre, se asoma a la cuadra:

—Román! Anda, hijo; ¿Terminas?

—Sí, padre; Ya están «aviás» «toas» las vacas.

—Pues aviate tú, que hoy es domingo y hay que ir a Misa.

—Ya voy...

Los chiquillos han recogido ya otras calles y han avisado ya en otras casas. Llegan a la fuente... Y la moza y el mozo aún están hablando. Ya abrevaron las chotas y a buen seguro que están esperando a que les «echen una buena postura» a la puerta de la vaquería. Alguna de ellas llegó hasta un pesebre vacío y hociquea ganosa.

—Miluqui, llama el pequeño jefe de escuadra; que es domingo...

—Sí, hijo; descuida... Oye tú dice a su acompañante ya estás «pa» casa. ¿Me esperas luego?

—Después de Misa, a la puerta de la Iglesia.

No son nuevos modos. Es la España vieja que vuelve a su ser. El pueblecito serrano se adormeció al son monótono del rodar de los días sobre el humo azulado de sus chimeneas, sobre las tierras parduzcas de sus contornos.

Las viejas costumbres se perdieron en el sin fin del tiempo por repetirse inmutables. Se fueron con los viejos... La juventud aspiró otros aires de allende los mares y se olvidó de los viejos y de las viejas costumbres. Y se corrompió y olió a muerte...

Mas sobre la materia descompuesta se levantó el alma de España y fuerte, luchó por arrojar de su suelo tanta corrupción. Otra nueva juventud sirve de cuerpo al espíritu religioso, el espíritu independiente, al espíritu español, en una palabra, que decir español vale tanto como decir hombre o pueblo.

que no sabe esclavo ser.

...Y es enormemente simpático e indicio de firmeza, el hecho de que sean los niños quienes hagan ese llamamiento a los mayores para que despierten del sueño mortífero que el liberalismo les infundió por medio de drogas con apariencia de suculentos manjares preparando así el camino a las influencias de la masonería, rompiendo las trabas que sujetaban la garra avarienta del judaísmo y descaudando toda defensa contra las amenazas del soviét moscovita.

Todos los maestros deben cuidar

Para el Tesoro Público

Suscripción de oro, con destino al Tesoro Público, recibido en el Banco del Oeste de España

Don Olegario Cid y señora, de Sanchidrián, un par de pendientes oro, dos anillos oro y una cadena oro con dije de una moneda de 20 francos de oro.

Doña María Andueza Canales, de Pradosegar, una sortija oro, sin piedra y con el aro roto, un anillo oro, con el aro roto y un par de pendientes oro.

Don Francisco Lafuente Gallego, de Hobocásero, (cabo de la Guardia civil), una caja de oro de un reloj de caballero y otra de oro de un reloj de señora.

Don Amós García y doña Paula Almarza, de Blascosancho, una sortija sello oro con iniciales A. G. y otra con iniciales P. A., una moneda oro de 25 pesetas Alfonso y una muela de oro.

Don Juan Rodero, de Cabezas del Pozo, un prendedor oro, tres pendientes oro y dos trozos pendientes oro.

Doña Manuela Martín Esperanza de Fagoaga, una sortija sello oro con iniciales M. E. y un anillo oro.

Don José Asunción Hernández, párroco de Bercial de Zapardiel, dos monedas oro Isabelinas de 10 escudos cada una, una sortija oro y un pendiente oro.

Señores herederos de Ramona Villa, de Bercial de Zapardiel, un par de pendientes oro.

Don Miguel Fagoaga Collazo, un anillo oro.

Don Gregorio Coronado, párroco de San Juan Bautista de Avila, una cruz de oro, un relicario oro con dos colgantes oro, cinco sortijas oro con piedras, éstas sin valor y un trozo cordón oro.

Don Balbino Sancho y señora, un par de pendientes oro, una sortija oro y un anillo oro.

Don Gerardo Fernández, de Venta del Obispo, un par de pendientes oro.

Señora viuda de Manuel Moreno, tres trozos de muela oro.

Señorita Pilar Cruces Santiuste, una sortija sello oro, con iniciales P. C.

Doña María Josefa Maroto de Gómez, dos monedas oro Alfonso de 25 pesetas cada una, una libra esterlina con una cadena de oro, una cadena oro, un par de pendientes oro, un par de abridores oro y una moneda oro de un durillo con un alfiler de oro.

Doña Marina Dávila de Galicia, de Cabezas del Pozo, un reloj de señora oro y un trozo de pendiente oro.

El duende del Cementerio.

de que sus niños comprendan el alcance de su actuación en las agrupaciones infantiles afectas a las milicias nacionales. Todos los maestros deben convertirse en regeneradores de España. Deben hacer patria... Y ya que no puedan ejercer su influencia en los pueblos predicando en las casas particulares, cosa que está fuera de su misión, deben influir de manera indirecta en el ánimo de los padres por medio de sus propios hijos.

En el pueblecito serrano a que arriba se hizo referencia, merced a la idea del señor maestro, ninguna persona se quedó sin misa el domingo. Hombres y mujeres llenaban el templo... Aunque los primeros quedaban muy cerca de la puerta. ¡Cuidado, que este entusiasmo no sea circunstancial!

JUAN GRANDE.

Ecos fontiverreños

Una visita agradable

En automóvil llegó ayer tarde el Excmo. señor comisario carlista de guerra de esta provincia, al que acompañaban, el jefe de Prensa y propaganda, señor Moret, el doctor Trujillano y un capitán de Requetés.

Su primera visita fué a la Iglesia de San Juan de la Cruz, donde oraron ante el Doctor Místico; marchando después a la Casa rectoral para devolver la visita, que el señor cura había hecho días antes al Centro de Requetés, no pudiendo verle por hallarse ausente.

En el domicilio del capellán de las religiosas carmelitas, fué cumplimentado el señor comisario carlista de guerra y demás personas por don Crispulo Domen y señora, señorita Zurdo, presidenta y secretaria de las Margaritas, en representación de las demás, Lucía Sánchez y Querubina Rodríguez, este cronista carlista y otras muchas personas.

Hubo un cambio de impresiones y todos coincidieron en la necesidad de trabajar para constituir el Requeté de San Juan de la Cruz y procurar cooperar a fin de que aumente el número de Margaritas.

El señor comisario carlista de guerra se congratuló de las buenas disposiciones que veía en los reunidos, prometió, de acuerdo con el párroco, volver en fecha próxima y tener una charla con todos aquellos, que no perteneciendo a ninguna milicia en la actualidad, sientan simpatía por el Requeté.

Proclamó solemnemente la constitución de la Agrupación de Margaritas de Fontiveros y sancionó con su aprobación la Junta directiva, que la integran:

Presidenta, señorita Lucía Sánchez López; secretaria, señorita Querubina Rodríguez López; tesorera, señorita Lorenza Perrino.

El señor capellán, don Teófilo Encinar Velayos, de antecedentes tradicionalistas muy antiguos, obsequió a los visitantes con un vino de honor, haciendo los honores su simpática sobrina y margarita, señorita Joaquina Encinar.

Al levantar las copas el comisario carlista y el consecuente tradicionalista, don Francisco de San Segundo, brindaron por España y por el general Franco.

En las primeras horas de la noche salieron los ilustres señores con dirección para la vecina ciudad de Arévalo, siendo despedidos con entusiasmo por todos nuestros amigos.

El duende del Cementerio.

Sección religiosa

SANTORAL

DICIEMBRE

27

DOMINGO

Infraoctava de Navidad. Santos Juan, ap., evangelista; Máximo, obispo; Teodoro, Teófanes, manjes Nicerata, virgen.

La misa y oficio divino son de San Juan, apóstol y evangelista, con rito doble de segunda clase y color blanco.

CULTOS

La Santa. Fiesta del Patronato de Santa Teresa de Jesús. Por la mañana, a las ocho, misa de comunión general. A las nueve, la solemne. Por la tarde, a las cinco, exposición, rosario, sermón por el R. P. Aurelio de

LA VOZ DE UN SACERDOTE LIBERADO

Más de dos meses en el infierno rojo de Piedralaves

VI

El día uno de octubre fué la víspera del de mi liberación. En ese día aún estaba yo escondido en el tejado del buen Angel, de mi otro Angel de la Guarda, como a veces le decía. Una colchoneta en el sobrado, hábil e intencionadamente llena de broza del campo, allí velaba yo mis desvelos. No se me olvidará esa fecha. Había habido combate; se había tomado Casavieja. Hacia las cuatro de la tarde, tres rojos—uno de ellos de Piedralaves—descendían maltrechos y blasfemos de la cumbre de la sierra y se acercaron al tejado.

Trepé a mi escondite y escuché. Su voz era de derrotados, de demonios vencidos.

—¿Han tomado Piedralaves los fascistas?—pregunta. on. —No sé, pero me parece que sí,—contestó el tejero. En efecto, todos los rojos habían reculado hasta el pueblo de La

Adrada; algunos pasaron por aquel sitio y aseguraban que los tales fascistas estaban ya pegando tiros a la entrada del pueblo. Su miedo de gamos huidizos oyó tiros sin haber disparos, ¡qué mal oído tienen los asesinos cuando se les va acercando la justicia! El caso es que aquella noche traté de pasarme a los nuestros. El tejero convencido de la conquista por los nacionales y yo con grandes dudas sobre ello, pues, aunque había observado en la tarde el éxodo de los comunistas, también había visto cómo un coche tras otro volvían por la noche nuevamente hacia Piedralaves, es el caso que como las alimañas nocturnas salimos sigilosos del tejado para observar primero a la vera de la carretera para emprender después mi escapada liberadora.

Pegados estábamos a ella y unos ruidos entre la espesura del monte nos hizo dar de señas y acurrucarnos en una pinara. Poco después sentimos claramente conversar a los rojos y deseguida dos coches a media luz cruzaban en dirección a Piedralaves. A pesar de todo,—adiós, Angel,—le dije estrechando la mano y santiguándome; me voy por los montes a ver si puedo llegar a Casavieja. —No, me contestó sujetándome; aquí, es verdad, corremos mucho peligro; pero si mañana vienen a buscarme los nuestros avisados por su hermana, ¡qué dolor sería para mí tener que decir: «hasta ayer precisamente se ha salvado y hoy yo no sé nada! No, no se lo consiento; esta noche dormiré usted en mi pajar y mañana ¡ya veremos!» Acepté.

Y al día siguiente, a las dos de la tarde, el tiroteado de fusil, el estallido de las bombas de mano. Una hora aproximadamente. Total 56 rojos tendidos a la entrada de Piedralaves y algún herido de nuestros bravos soldados. Desde un ángulo del pajar, miraba yo al campo; parecíamos que el combate se estaba desarrollando no más que a cien metros de mí.

Una vez que terminó, se acercó el tejero y vuelto de espaldas para disimular, me decía: «mire usted como vienen corriendo por estas laderas los milicianos; por ahí abajo van más; ya cayó Piedralaves; me voy que ya están encima». Y se fué. Y varios rojos me rodearon el pajar descargando su miedo, mientras otros, con sus miradas recelosas e inquietas, se dedicaban a recoger racimos de uvas meroadeando por viñedos y sandiales. Confieso que no me daba lástima de ellos, ni me da ¡por tan malos e impenitentes los tengo!

En mi conciencia no resuena la palabra venganza; mas cuando acude la del perdón, digo; sí, «hasta setenta veces siete» pero sin que el perdón sea la burla o el escamoteo de la justicia—virtud cardinal—, siquiera en estas horas de ahora en que no es tal o cual individuo el herido sino nada menos que es España la una vez más condenada a muerte terrible por los sin Dios y sin Patria.

¡Cuántas veces, al mudarme—dos mudas tan solo me quedaron—al ponerme la c. misa me decía: ¿serás tú la de mi mortaja? ¡Y cuántas más, al rondarme de cerca la muerte, buscando las últimas palabras para mis labios, dije: sea mi jaculatoria postrema «Jesús!» Y como ignorase como vestirían los nuestros, cuál sería su bandera, sus himnos, sus gritos, yo tenía pensado siempre morir diciendo en alta voz: «¡Viva Cristo Rey! ¡Viva el Fascio!». En holocausto a la verdad y por gratitud a Dios, debo decir que la carne siempre me fué flaca para el martirio y hasta el alma me andaba triste según la razón inferior que dicen los teólogos; más según la razón superior asegura que el espíritu por la gracia divina, le

mantuvo en todo momento fuerte y dispuesto para el trance final.

Aquella noche del 2 de octubre tenía que salir de tan peligroso lugar, tanto que mi buen tejero se atrevió a acompañarme más que un escaso trecho del camino. El campo inundado de luna y ¡hala! a sortear el peligro como un duende noctívago! ¡Cuántos momentos esperé oír el pa-queo de los fusiles rojos! Me parecía caminar despacio; pero no debió ser así puesto que, como en un soplo me encontré de golpe y porrazo con el chalet de «La Piñilla» de reciente construcción. ¡Albricias! me dije, ahora ya no estoy en peligro porque me encuentro en el promedio de las dos avanzadillas.

Estos son amigos. Llamé a la puerta, a las ventanas; nada. Esperé; nada. Un perro lobo amarrado junto a la perrera con una gruesa cadena atronaba en aquella hora de tan terrible silencio, me iba a delatar. El caso es que el perro vivía, luego allí debían estar sus dueños, los señores, las hijas, los criados. Quizás no contesten—me decía—por los terribles miedos pasados. Decidí pasar allí la noche hasta que viniese el día y con él el despertar de aquellos amigos que se alegrarían de verme y me dirían en poder de quienes estaba Piedralaves.

Me metí, pues, en la perrera y el perro no ya ladraba, sino casi mordia las piedras. Pues aquí quieto. Seguía el can escandalizando y sentí como una levisima pisada que, al acercarse, hizo que el perro se callara unos instantes. No cabe duda que fué un conocido del can; pero marchó y el perro volvió al alboroto. ¡Vaya! me dije; debe haber sido el guarda y me dirigí a su casa. Llamé y ¡que si quieres! por todas partes el más absoluto silencio ¡el terror más espantoso! Decidí marchar al pueblo y, después de ponerme en marcha, retrocedí; volví a marchar por la vía muerta del ferrocarril que la República paralizó y con los pies mojados, con algunos arañazos y algunos sietes en la ropa, llegué a «Villa Zarauz», el primer hotelito de la entrada del pueblo donde tenía su casita el guarda del mismo y que yo tenía por buen feligrés. Al saltar la tapia de la huerta intermedia unos perrillos me ladraron y una voz al mismo tiempo, como quien echa el alto, me dice: Quién?—Un servidor—contesté lisa y llanamente.—Será alguno de la casa, replicó. Yo callé; entré en casa de Juanillo (el guarda) y estaba desierto y como saqueada. Pensando en toda posible y grave contingencia, pero decidido a salir de dudas, me encaminé hacia donde había salido la voz y de repente nos encontramos frente a frente un moro y yo. Mi cara bastó para no alarmarle y aún para hacerle sonreír de contento.—Ser Cura, Santón del pueblo; le dije. Y se puso en pie y bien seguro que su corazón y el mío se sintieron hermanos, desde luego más hermanos que el de los rojos y el nuestro.

Dios por lo menos nos unía en la lucha, en el dolor y en la alegría de las victorias.

Y antes de cerrar este artículo. ¿Dónde está, rojos, aquella familia íntegra cuyo perro estaba aullando la noche de mi libertad? aquella señorita que estuvo de mecanógrafa en el Comité, saludando obligada como todas las demás con el puño en alto y «salú»? El perro se libró; pero ¿y los dueños? ¿A qué manicomio llevásteis—si es que le hicisteis llegar—al buen feligrés Santiago Díaz, cuñado del excelente caballero y militar católico capitán Tejero, quien en fuerza de tanta persecución se volvió loco y creo que ciego, en la Iglesia cárcel? ¡Pobres niños huérfanos! ¡pobre viuda! ¡pobre familia, una de las más perseguidas!

¿Y de qué canalladas no serán ca-

AVICULTORES

Dispongo de grandes existencias de harinas, de carne y de pescado. Pedidos a Fidel Benavides, calle de Miguel Iscar, 2. Tel. 2.690. Valladolid

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE

ARADOS DE NORIAS DE PRENSAS DE TRILLADORAS DE AVENTADORAS DE CALZOS Y BUJES DE EN LA FUNDICION DE

ALAEJOS

Catálogos gratis. Los pedidos a Jorge Martín e hijo, ALAEJOS (Valladolid)

paces los rojos, si allí mismo un día asesinaron por orden del Comité, a la puerta del cementerio, a un jmdigo forastero al que después de muerto le robaron el dinero que llevaba, sin más pruebas ni más acusaciones que porque a un miliciano se le ocurrió decir que dicho mendigo había matado a un tío suyo?

¡Qué expeditiva es la injusticia brutal de los rojos! Y ¡qué prisas se dan para el robo! porque robo fue también el incautarse de todo lo del Sindicato Católico Agrario.

Robaron, saquearon, mataron, asesinaron, arrastraron imágenes después de fusiladas redujeron a cenizas y ¡qué penal desde mi escondrijo pude observar que ¡mujerucas insignificadas e insignificantes no tuvieron en las conversaciones que capté ni una frase de conmiseración ni de íntima protesta. Al contrario «ahora es cuando se come» oí decir a una de esas desgraciadas que andarán por los caminos de infierno arrastrando el peso de sus crímenes horrendos, y de sus complicidades.

Agapito Rodríguez.

Párroco de Piedralaves (Avila).

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Domicilio: MADRID. Alcalá, 43;

Subdirectores en todas las provincias de España: Francia, Portugal Marruecos

RAMOS EN QUE OPERA

Incendios.—Mobiliarios, casas, industrias, cosechas, etc.

Vida.—En todas sus combinaciones

Accidentes.—Individuales, Automóviles, Responsabilidad civil, Accidentes del Trabajo en general, Agrícola, etc.

Transportes.—Seguros de los Buques, mercancías, por Ferrocarril y Correo, de títulos, metálico y toda clase de valores

Robo.—Seguro ordinario o Robo con fractura, Saqueo, pillaje e incendio en caso de Tumulto popular

Atracos a cobradores, etc., etc

Subdirector en Avila:

Don Fermín López Porros

Oficinas:

Calle Lope Núñez, 4

Arturo Canales

Entarimados del Norte, pino rojo. Cementos Cosmo, Asland y Cangrejo Castelar. núm. 3 Teléfono 45

Circular recordando las disposiciones vigentes sobre instalaciones radioeléctricas

Todas las instalaciones radioeléctricas enclavadas dentro del territorio afecto al Movimiento Nacional y que no sean de carácter puramente militar, tanto por la clase de servicio que realicen, como por depender directamente de una autoridad militar, deberán, para poder funcionar, estar provistas de una autorización expedida por la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones (Inspección General de Comunicaciones).

En particular, las emisoras de Radiodifusión, servicio que es función esencial y privada del Estado y que solo puede realizarse por delegación de éste, cualquiera que sea la frecuencia y potencia con que trabajen, deberán estar en posesión de la citada autorización, a excepción de las de indicativo E A J, que ya tienen concesión anterior, aunque su misión se reduzca a difundir las noticias oficiales relativas al Movimiento Nacional, partes de las autoridades o información o propaganda de entidades y organizaciones autorizadas.

En el plazo de diez días, como máximo, a partir de la publicación de la presente orden, deberán solicitarse de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones (Inspección General de Comunicaciones) los oportunos permisos, que se extenderán en los casos que proceda y con carácter provisional mientras duren las actuales circunstancias, sin que ello sponga derecho alguno que pudiera en su día perturbar la implantación del plan nacional de Radiodifusión.

Transcurrido dicho plazo, se considerarán como clandestinas las estaciones que no hayan solicitado la debida autorización, procediéndose a su incautación por un delegado de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones y de acuerdo con la Autoridad Militar de la región, sin perjuicio de aplicar las sanciones adecuadas a la persona o entidad a quien corresponda.

En lo sucesivo, deberán tenerse muy en cuenta que no podrán realizarse instalaciones alguna, ni siquiera trabajos preparativos o pruebas, sin estar en posesión de la autorización concedida por la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones (Inspección General de Comunicaciones).

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 18 de diciembre de 1936. —El Presidente, Fidel Dávila.

¿CALLOS?

usando solo tres días el patentado

UNGUENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes

Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1'60 pts. por correo, 2 pts.

FARMACIA PUERTO.—Plaza San Ildefonso, 5 MADRID.

HERNIAS

Su contención absoluta con anulación de todo peligro y molestia llegando a la curación radical en muchos casos.

Aplicación científica de bragueros y aparatos para el mal de Pott, Escoliosis, Coxalgiá, Parálisis, Narices y Pies deformes, Ano artificial, incontinencia de orina, impotencia, Esterilización, Sordera, Vientre, Riñón, Estómago y Matriz caídos, Piernas, Brazos, Narices y Orejas artificiales con los últimos adelantos de eminentes médicos ortopedistas de todas las naciones.

Cosmética (BELLEZA)

Extinción de hoyos de viruelas, arrugas, cicatrices, manchas y vello de la cara. Mal olor del aliento. Aumento de pestañas. Destrucción de las canas, modificación del color del pelo. Tratamiento eficaz contra la caída del pelo y calvicie. Curación de los Juanetes sin operar

Consulta en AVILA, por el propio doctor Campos de 11 a 1 el día 28 del actual en el Hotel Inglés

Nota interesante: El Instituto de Ortopedia y Cosmética es propiedad de don J. Campos el cual realiza la publicidad que tiene por conveniente y está dirigida por el Doctor Campos desde el año 1911.

INSTITUTO DE ORTOPEDIA Y COSMÉTICA

Montera, 47, principal. MADRID

DIRECTOR: J. CAMPOS
Médico-Ortopedico

Realizada por procedimientos médicos de mucho éxito y sin ningún peligro

Almorranas, Fisuras, Fístulas, Picor, Prolapso y toda enfermedad del recto y del ano, Varices, Ulceras varicosas

Curados radicalmente sin abandonar sus ocupaciones. Sin cirugía ni pomadas, mediante inyecciones. Por el Metodo Especial Ultra-rápido. Por el médico

DON JUAN CAMPOS

DIRECTOR DEL

Instituto Antihemorroidal

Consulta en AVILA el día 28 del actual en el Hotel Inglés, de once a una

NOTA INTERESANTE —El médico don Juan Campos es altamente conocido en esta provincia, en la que viene trabajando hace muchos años, teniendo a la fecha curados numerosos enfermos de la especialidad

Instituto Antihemorroidal

Montera, 47, principal.—MADRID
Teléfono 12198

Cura el olor de estómago el ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

ALMORRANAS-VARICES

Antes de someterse a ningún tratamiento debe usted dirigirse a la Clínica del doctor Illanes, la más antigua de la especialidad, cuyo Director le remitirá gratuitamente una circular o folleto explicativo de mucho interés.

Clínica del DOCTOR ILLANES
Calle de Hortaleza, 15.—MADRID
TELEFONO NUM. 15.978

El comerciante y el industrial que se anuncia en la prensa busca, como es lógico, la venta de sus artículos. Ocioso es decir que recomendamos con todo interés a nuestros amigos los establecimientos y productos que se anuncian en

“EL DIARIO DE AVILA,”



el reconstituyente más agradable para todas las edades; el más eficaz y más rápido para combatir

ANEMIA
INAPETENCIA
RAQUITISMO
NEURASTENIA

es el famoso Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Aprobado por la Academia de Medicina • Puede tomarse en todas las épocas • No se vende a granel.

LAXANTE SALUD El más suave y eficaz contra el estreñimiento infantil.
En cajitas de 28-30 grageas. Ptas. 1,90 (timbre incluido), en Farmacias.

Disposiciones y Decretos de la Junta de Defensa Nacional de España

Boletín Oficial de la Junta.—Núm. 20.—Burgos 12 de septiembre de 1936

como llevado a cabo antes del seis de agosto último.

Artículo undécimo. La falsedad cometida en las declaraciones exigidas en este Decreto, así como toda contravención dolosa de las disposiciones que el mismo contiene, serán severísimamente sancionadas por esta Junta de Defensa, sin que quepa la condonación, cuando las penas impuestas sean de carácter pecuniario.

Artículo duodécimo. Quedan derogadas cuantas disposiciones de carácter general o especial, se opongán a las contenidas en el presente Decreto, el cual entrará en vigor el mis-

mo día de su publicación en el «Boletín Oficial».

Dado en Burgos a doce de septiembre de mil novecientos treinta y seis.—Miguel Cabanellas.

ORDENES

Del 6 de septiembre de 1936

La Junta de Defensa Nacional, por resolución de esta fecha, concede la gratificación de efectividad de 1.300 pesetas, a partir de primero de octubre próximo, al Maestro de taller don Aurelio Pérez Sillar, de la Academia

de Artillería e Ingenieros, el cual cuenta trece años de efectividad en su empleo.

Por la Junta de Defensa Nacional, Federico Montaner.

La Junta de Defensa Nacional por resolución de esta fecha, ha acordado conceder los premios de efectividad que se indican, a los oficiales que figuran en la siguiente relación que comienza con don Juan Perteguer Valera y termina con don José Carmona.

Por la Junta de Defensa Nacional, Federico Montaner.

Relación que se cita

Mil quinientas pesetas, desde 1.º de octubre de 1936, por 15 años de efectividad en el empleo:

Capitán de Artillería, de la Academia de Artillería e Ingenieros, don Juan Perteguer Valera.

Mil pesetas, por diez años de empleo, a partir de 1.º de agosto pasado:

Capitán de Artillería don Carlos Fernández y González Longoria, de la Academia de Artillería e Ingenieros.

Capitán de Artillería don José Riera Ariza, de la misma.

Teniente de Artillería don Ricardo Arriero Gardiel, de la misma.

Teniente de Ingenieros don Fernando García Rodríguez, de la misma.

Mil pesetas, por diez años de empleo, a partir de 1.º de octubre de 1936:

Teniente de Artillería don Camilo Vázquez González, Academia de Artillería e Ingenieros.

Teniente de Artillería don José Carmona y Pérez de Vera, de la misma.

Presidencia de la Junta de Defensa Nacional

BOLETIN NUM. 21

Burgos 14 de septiembre de 1936

Decreto núm. 107

La Junta de Defensa Nacional viene señalando la necesidad de acomodarse rápidamente a las circunstancias en forma que cuando éstas impongan una restricción, a ella se acuda sin vacilación y antes con previsión, que tardíamente. Se estima necesario aplicar restricciones de carácter general y transitorias que no impidan, por otra parte, la comunicación constante de los periódicos con el público, y por ello, como Presidente de la Junta de Defensa Nacional y de acuerdo con ella, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Todos los periódicos que se publiquen en la

zona liberada, a partir de la fecha de este Decreto, reducirán el promedio de superficie de cada ejemplar de un mes, en un treinta por ciento como minimum.

Artículo segundo. En el plazo de cuarenta y ocho horas a partir de esta fecha, las Administraciones de los periódicos presentarán en la oficina de censura y para la aprobación del Gobernador, el programa de adaptación y cumplimiento de esta Orden.

Artículo tercero. Esta medida es de carácter transitorio.

Dado en Burgos a doce de septiembre de mil novecientos treinta y seis.—Miguel Cabanellas.

ORDENES

Del de 7 septiembre de 1936

123

La Junta de Defensa Nacional, por (Continuará)

La solemnisima procesión del jueves

El pueblo de Avila rindió homenaje de veneración y cariño a la Virgen de la Soterraña

Digno broche de oro a la novena solemnisima que se ha venido celebrando en la S. A. I Catedral, en honor de la Santisima Virgen de la Soterraña, fué la so'enne procesión celebrada el pasado jueves.

En la función religiosa actuó el excelentísimo señor Obispo quien revestido de pontifical dió la bendición con el Santísimo a los innumerables fieles que llenaban las amplias naves de nuestro primer templo fortaleza.

Después de la novena se organizó la procesión a la que precedían la Cruz y ciriales de la Catedral; seguían después los sindicatos femeninos, asociaciones femeninas, y nutridísimas comisiones de Margaritas y secciones femeninas de JAP y Falange. Iban detrás todas las cofradías y asociaciones piadosas de Caballeros, Casa Social Católica, Sindicatos obreros, órdenes religiosas, Cabildo Catedral imágenes de la Santisima Virgen a hombros de los sacerdotes don Juan Antonio Moreno, don Eugenio Labrador, don Nicasio Martín, don Gregorio Coronado, don Esteban Sánchez y don Luis Jiménez y escoltada por miembros de la JAP, Falange, y Requetés, excelentísimo señor Obispo de Pontifical asistido de los señores doctoral, magistral, y penitenciario: Ayuntamiento y Diputación bajo mazas, gobernadores militar y civil señores Peris Vargas y Rubio, con los señores alcalde, presidente de la Diputación y delegado de Hacienda, Junta de Acción Católica con su presidente señor Sastre don (Luis), representaciones de los distintos centros oficiales, banda municipal, cerrando la marcha las milicias armadas de Falange, Requetés y JAP con sus respectivas secciones infantiles.

La procesión, que fué presenciada por numeroso públ o recorrió la plaza de la Catedral, calle de Tomás Pérez, Zendera, Plaza de Santa Teresa, calle de San Segundo a San Vicente, donde el excelentísimo señor Obispo dió la bendición al pueblo, con lo que finalizaron los cultos.

Mil plácemes merecen la Junta Diocesana de Acción Católica el excelentísimo Cabildo Catedral, el clero de la parroquia de San Vicente por lo solemnisima que ha resultado la novena que acaba de terminar.

Enfermeras que tienen que asistir el día 27 de diciembre, de siete de la mañana a dos de la tarde, séptimo grupo:

Raquel Romero. De dos a ocho, sexto grupo: Macaria González. Por la noche a las nueve, noveno grupo: Milagros Martínez.

Para el día 28, de siete de la mañana a dos de la tarde, décimo grupo: Benita Sánchez. De dos a ocho, primer grupo: María Luisa Varela. Por la noche a las nueve, segundo grupo: María Cambronero.

Gaudencio Hernández Médico-Oculista Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5 Plaza de Zurraquín, número 8, 2.º

Pagaduría Militar de Haberes Señalamiento de pagos del presente mes: Días 29 y 30, de diez y media a una y media en el Banco de España para todo el personal que percibe sus haberes por esta Pagaduría. Avila 26 de diciembre de 1936.—El teniente coronel de Intendencia, Emilio G. Martínez.

La Nochebuena

Debido a las circunstancias especiales por que atraviesa nuestra querida España, este año la Nochebuena no ha revestido el carácter de regocijo callejero de antaño. A pesar de ello varios grupos de militares y paisanos en franca camaradería, recorrieron las calles de la población tocando algunos instrumentos, tales como zambombas, panderetas, almireces, etc.

En distintos templos se celebró la tradicional Misa del Gallo, y entre los muchos fieles que acudieron a oír se veían muchísimos que lucían uniformes militares y de las distintas milicias. En algunas solemnidades religiosas se cantaron villancicos al Niño Dios recién nacido.

También en los Hospitales de San gre se celebró la fiesta de media noche, acudiendo a adorar al Niño la mayoría de los heridos que en dichos establecimientos convalecen de las heridas sufridas en campaña.

Después de misa se organizaron fiestas que se prolongaron hasta la madrugada, en las que reinó la alegría y el buen humor.

De los diversos frentes cercanos a Avila recibimos noticias de que tanto los soldados como los individuos que integran las milicias celebraron el día de Nochebuena con gran animación. Algunos de los combatientes se desplazaron, previo el permiso de sus jefes, a los pueblos próximos para oír la Misa del Gallo que celebraron los capellanes militares.

Información provincial

Ha comenzado a instruirse expediente de jubilación a un enfermero del Hospital Provincial, el cual por imposibilidad física se halla incapacitado para el desempeño del cargo.

Información municipal

El alcalde, señor Irazo, y el presidente de la Comisión de Policía Urbana, señor del Barrio, están satisfechísimos de la labor que están llevando a cabo los dependientes del municipio para la represión de la mendicidad.

VENDO comedor, armarios y otros muebles. Mosén Rubí, 3.

Otro acto de patriotismo

Ha sido el realizado por los señores maestros nacionales de Peñalba de Avila, don Máximo Sánchez y doña Baibina Encinar que, sintiendo los amores patrios, se han desprendido de un magnífico estuche con cucharillas de plata, rifándole y poniendo las 50 pesetas recaudadas a disposición del señor alcalde de aquella localidad para que a su vez lo haga al Excmo. señor gobernador de Avila con el fin de que se destine al Aguinaldo del Soldado.

Se hace constar que a dicha rifa ha contribuido el pequeño vecindario como igualmente los niños de la Escuela.

Un vecino.

La señora

Doña María Antonia Hernández Gutiérrez Viuda de García

que falleció el día 20 del actual Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S. D. E. P.

Su hija adoptiva doña Carolina García; hijo político don Peregrín Irazo; nietos, sobrinos y demás familia,

Suplican a sus amistades una oración por su alma.

Las misas gregorianas darán comienzo el lunes, día 28, a las diez de la mañana, en la capilla de San José de la parroquia de San Juan Bautista. Los días festivos se dirán a las once y media.

Decretos del Jefe del Estado

Las numerosas disposiciones legales dadas en relación con el problema de la vivienda, han resultado ineficaces en la mayoría de los casos por su falta de cumplimiento, no ya solamente por los obligados directamente a ello, sino por la negligencia de los organismos oficiales encargados de aplicarlas.

Este estado de cosas, viejo resabio de la antigua política en la que los organismos oficiales, y en especial los Ayuntamientos, más se preocupaban de intrigas políticas que de problemas de tipo nocional, debe cesar en forma radical, y ello exige la creación de un organismo que tenga como única función y responsabilidad el dar cumplimiento eficaz a disposiciones legales largo tiempo olvidadas con evidente perjuicio para salubridad e higiene de las clases modestas y en general para el interés público. Por cuanto queda expuesto,

DISPONGO:

Artículo primero.—Con el carácter de gratuito y forzoso se crea el cargo de fiscal superior de la vivienda dependiente del gobernador general.

Artículo segundo.—Corresponden al fiscal superior de la Vivienda, los cometidos siguientes:

a) Evitar con una intervención enérgica y eficaz la existencia de viviendas que carezcan de las condiciones de salubridad e higiene, ordenando a los propietarios de las mismas el plazo dentro del cual deben proceder a su reforma para lograr su habitabilidad.

b) Interesar de las autoridades gubernativas la clausura de aquellos edificios o locales que por su edificación, materiales de que están contruidos, diversidad de finalidad o destino, o cualquier otra causa, no se consideren aptos para vivienda.

c) Evitar la aglomeración de moradores en viviendas cuya capacidad sea notoriamente deficiente.

d) Evitar la convivencia entre personas sanas y enfermas, interesando la hospitalización en estas últimas y procurando su aislamiento en los casos de peligro de contagio.

e) Recoger y tramitar las denuncias sobre la aprobación de proyectos de construcción de viviendas, proponiendo sanciones económicas y con personalidad para acordar la oposición a las ya iniciadas cuando unas u otras lo hayan sido con infracción de los Reglamentos de construcción, ensanche de poblaciones, planes de urbanización, saneamiento, mejora interior o del de obras o servicios municipales.

f) Ejercer la inspección sobre los delegados que le estén subordinados y de los que luego se hablará, demandando el concurso de los funcionarios públicos, cuyas actividades se relacionan con la vivienda y estimular la creación de Patronatos previa la aprobación del gobernador general, en las poblaciones en que los crea necesarios y destinados a los fines indicados.

Artículo tercero.—Dependiendo del fiscal superior, se nombrarán en cada capital de provincia, fiscales delegados de la vivienda, quienes desempeñarán, como delegados del fiscal superior, las funciones señaladas en el artículo anterior.

Artículo cuarto.—Las resoluciones que adopte el fiscal superior de la vivienda de carácter técnico serán precedidas de un informe del arquitecto y de un Inspector provincial de Sanidad, los cuales, designados por el Gobernador General, asistirán en forma permanente a aquella autoridad.

Artículo quinto.—Las resoluciones de los fiscales delegados provinciales, en igual caso que el que señala el artículo anterior serán precedidas por los asesoramientos del arquitecto del Catastro y en su defecto del arquitecto provincial e Inspector provincial de Sanidad.

Los informes que recaben los fiscales provinciales serán preferentes y deberán emitirse por escrito o verbalmente según su importancia en el plazo máximo de ocho días y sin de-

vengos de derechos de ninguna clase.

Artículo sexto.—Cuando reclamado un informe, se eluda al prestarlo dentro del plazo señalado en el artículo anterior, se considerará como falta la primera vez y como denegación de auxilio a la autoridad la segunda.

Artículo séptimo.—Las resoluciones de los fiscales delegados provinciales serán sólo apelables ante el superior, quien resolverá definitivamente en el plazo de un mes. Las que emanen de éste, sólo serán recurribles ante el mismo por vía de súplica.

Artículo octavo.—El cargo de fiscal de la vivienda se considerará como benemérito y quienes lo desempeñen tendrán la consideración de autoridades dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Artículo noveno.—El importe de las multas que por la actuación de los fiscales de la vivienda se impongan por la autoridad gubernativa, una vez deducidos los gastos indispensables de las fiscalías, se ingresarán en el tesoro.

Artículo décimo.—Por el fiscal superior se dictará en el plazo máximo de un mes el reglamento para el desarrollo de este Decreto, el cual, una vez aprobado por el Gobernador General, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Salamanca a veinte de diciembre de mil novecientos treinta y seis, Francisco Franco.—(Rubricado).

DECRETO

La insuficiencia de medios puestos en juego o falta de decisión con que se han acometido hasta ahora los más graves problemas nacionales, ha tenido la triste consecuencia, en cuanto al orden sanitario se refiere, de la existencia de miles de enfermos esperando plaza en los Sanatorios sostenidos por las distintas Instituciones del Estado, produciéndose en las largas esperas de muchos meses, la agravación del mal padecido, hasta el punto de imposibilitar la curación y el contagio de las personas que por falta de medios de fortuna tienen que compartir vida y habitación con sus familiares enfermos.

Tal problema de grandes proporciones siempre, para enfermos del tuberculosis pulmonar, es uno de los puntos en que la Justicia social del Movimiento Nacional ha de imponerse para que no exista un solo enfermo que quede sin atención y urgente hospitalización en perfectos y adecuados Sanatorios.

Se impone por ello la multiplicación de grandes Sanatorios y Preventorios que recojan en corto plazo la población enferma y a este objeto, la creación de un organismo que presido por persona capaz y que haya demostrado su inquietud y celo, por estos problemas, reúna a sus órdenes los elementos técnicos colaboradores que le ayuden a dar cima a tan indispensable obra nacional. A estos efectos,

DISPONGO

Artículo Primero.—Se crea el Patronato Nacional Antituberculoso, cuyo presidente asumirá íntegra la responsabilidad de su gestión y cuyos miembros serán nombrados y cesarán a propuesta de su presidente.

Artículo segundo.—Será misión del Patronato Nacional Antituberculoso: la coordinación de los distintos recursos destinados hoy a este fin, la inspección de los Sanatorios existentes, la creación de nuevos Preventorios o Sanatorios, en número suficiente para cubrir las necesidades nacionales y la propuesta de nuevas iniciativas o medios para atender a estos fines.

Artículo tercero.—Las resoluciones y propuestas del Patronato que se crea, habrán de inspirarse en los siguientes principios en cuanto se refiere a la solidaridad nacional que debe presidir la resolución de este problema.

a) No habrá un solo enfermo que no tenga plaza en un Sanatorio.

Visita del Gobernador Militar a los Hospitales de sangre

Durante toda la mañana de la festividad de ayer la dedicó el Excmo. señor Gobernador Militar, a visitar los diferentes Hospitales de sangre de esta ciudad. El señor Gobernador durante su detenida visita habló con cada uno de los heridos y enfermos hospitalizados, teniendo para todos ellos palabras de afecto y aliento e interesándose por su estado de salud, saliendo en extremo complacido de su visita, ya que pudo comprobar el cariño y solicitud con que son tratados todos los enfermos y heridos y de la excelente caidad y buena condimentación de la comida, probando todos los platos.

Como nota simpática y que demuestra el alto espíritu patriótico de los hospitalizados, cabe destacar el rasgo de los soldados heridos de la sala segunda del Hospital Provincial, los cuales hicieron entrega de una cantidad en metálico recaudada entre ellos para ser destinada a la compra de obsequios para sus hermanos que luchan en el frente.

No hay que decir que este acto fué acogido por el señor Peris de Vargas, el cual al despedirse felicitó al señor Jefe de Sanidad de esta plaza así como a los señores Directores, Médicos y Enfermeras por el patriótico entusiasmo que ponen en su obra.

Lesionada

En la clínica de la Cruz Roja ha sido asistida Carmen Pedraza de herida que le causó en el antebrazo derecho una vecina suya al agredirla.

b) El coste de la pensión será proporcional a los medios con que el enfermo cuente, y gratuito para los pobres, extendiendo este concepto a aquellas clases sociales que no tienen superavit después de cubrir con modestia sus necesidades familiares.

c) La España sana habrá de sacrificarse por la España enferma debiendo las clases acomodadas que no sufren tan graves contingencias, sacrificarse por las necesitadas.

d) Es obligación preferente e ineludible del Estado imponer y propulsar arbitrando los medios necesarios para esta justicia sanitaria.

Artículo cuarto.—Las resoluciones y propuestas del Patronato que se crea, se acomodarán en lo que a emplazamiento de sanatorio se refiere, a los siguientes principios:

a) Se establecerán sanatorios en las provincias donde existan lugares adecuados por su altitud, clima y demás condiciones exigidas por la naturaleza específica de la dolencia para la curación de la misma. Esta regla será rígidamente observada.

b) Se proporcionará el número y cabida de estos Sanatorios al contingente de enfermos que, según estadísticas, produzcan las provincias a las cuales estén afectos, que serán las más próximas a los mismos.

c) Los Sanatorios y Preventorios estarán organizados no solamente a base de cura de la enfermedad, sino como lugar de convalecencia, donde ha de contarse con los necesarios adiantos de parques y distracciones para hacer soportable la vida del enfermo dentro del régimen impuesto.

Artículo quinto.—El Patronato Nacional, fundará en cada provincia un Comité De gado, con representación de la Diputación Provincial y con Delegación del mismo en las Cabezas de Partido, que atenderá a la estadística, recaudación de fondos y hospitalización de los enfermos de la provincia, en relación constante con el Patronato Nacional. Dicho Comité atenderá también a las relaciones de los familiares de los enfermos, incluso a las visitas en plazos prudenciales, cuando el Sanatorio no esté enclavado en la misma provincia.

Artículo sexto.—El Patronato y Comités que se crean por este Decreto están obligados a observar la vida de las clases sociales más humildes

Aviso a los automovilistas

Se hace saber a todos los conductores de automóviles que por orden del E. M. del Ejército del Norte podrá circular ningún vehículo sin que le acompañen los siguientes requisitos.

1.º Para el material requerido por el servicio de guerra ha de acompañar a cada unidad la hoja de requisita al mismo tiempo que otra hoja de ruta en la que se especificará el objeto del servicio, kilómetros a recorrer punto de procedencia y final de ruta.

2.º Los automóviles y camiones que se dediquen al servicio de prensa y propaganda han de ir provistos de los mismos requisitos que los anteriores, si bien llevarán una requisita especial para que los suministros que hagan sean abonados en las organizaciones a que pertenezcan.

3.º Los automóviles particulares llevarán también una hoja especial que se les facilitará en los parques de automóviles o en las Comandancias Militares.

4.º Queda terminantemente prohibido el facilitar combustible a todos los automóviles y camiones que no lleven la documentación en regla, siendo detenido el vehículo por el servicio de vigilancia y circulación por carretera pasando al Parque de Automóviles mas próximo, interin no se legalice la situación y servicio de vehículo referido quedando sujetos los contraventores de esta orden a las sanciones a que diere lugar.

Avila 24 de diciembre de 1936.—El Tte. Coronel Jefe del Servicio, P. A. el Comandante José Rubio (Rubricado).

para proponer al Gobierno aquellas medidas que mejorando las condiciones de trabajo, habitación, alimento o costumbres eviten el medio adecuado a la propaganda de esta enfermedad.

Artículo séptimo.—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo que se dispone en este Decreto.

Dado en Salamanca a veinte de diciembre de mil novecientos treinta y seis, Francisco Franco.—(Rubricado).

Los puertos rojos del Norte minados

Por orden del Generalísimo ha sido radiado el siguiente aviso a los navegantes extranjeros:

«Aunque oportunamente fué advertido que habían sido minados los puertos que están en poder del Gobierno rojo, se previene nuevamente que los de Bilbao, Santander, Avilés y Gijón quedarán completamente cerrados a todo comercio, prohibiéndose la entrada y salida de ellos, una vez cumplido el plazo concedido para la evacuación.

El Gobierno nacionalista no se puede hacer responsable de los barcos que vuelen a causa de las minas colocadas, y con tanta insistencia advertido.

Se recuerda que la navegación de los buques debe hacerse fuera de las aguas jurisdiccionales españolas.»

Ecos de Sociedad

De días

El lunes los celebrarán el canónigo magistral de la Catedral, don Castor Robledo, el farmacéutico don Inocente Guerras y el industrial don Inocente Gutiérrez.

Necrológica

En el Monasterio de Nuestra Señora de Gracia ha pasado a mejor vida, tras una muerte ejemplar y edificante, la R. M. Angela Encinar, de distinguida familia de este ciudad.

Abrazó muy joven la Reg'a de San Agustín y su vida en el claustro se distinguió por la fiel observancia monacal y la práctica heroica de todas las virtudes, mereciendo ser elegida en distintas ocasiones para los primeros cargos de la Comunidad, los que desempeñó con alto celo y competencia.

A la R. M. Priora y Comunidad de Religiosas Agustinas, a las hermanas de la finada, doña Alejandra y doña Segnnda, a sus sobrinos don Hilario, don Mariano y don Ricardo Gómez Encinar (del Comercio) y demás familia hacemos presente nuestro testimonio de pesar y pedimos por el eterno descanso de su alma.